



Tribunal Supremo Electoral

DDRCAV-53-E- R-146-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN ALTA VERAPAZ A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

ASUNTO: El señor: JOSE CORNELIO FETZER XOC, representante legal del partido político, COMPROMISO RENOVACION Y ORDEN (CREO) presenta el 09-03-2019 solicitud de Inscripción de Alcalde y Corporación Municipal, bajo orden de formulario CM y número 1437 de fecha 08-03-2019 y documentos adjuntos el cual consta de 83 folios, mismos que corresponden al Municipio de TUCURU, del departamento de ALTA VERAPAZ y en el cual se solicita la inscripción del Alcalde y Corporación Municipal para participar en las elecciones generales del día Domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve, según decreto emitido el dieciocho de Enero del año dos mil diecinueve por el Honorable Tribunal Supremo Electoral.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 1437 de fecha 08-03-2019 del partido Político COMPROMISO RENOVACION Y ORDEN (CREO), con número de ingreso 53-2019 mismo que corresponde a solicitud de inscripción del candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezada por la señora: CARMELINA BOTZOC CAAL, del municipio de TUCURU departamento de ALTA VERAPAZ, para participar en las elecciones generales a celebrarse el día dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO I: a) Que de la documentación presentada se desprende; que la postulación de candidatos a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante Sesión de Comité Ejecutivo Nacional conforme el acta número 09-2019 de fecha veintiocho de Febrero del dos mil diecinueve, b) que el formulario CM 1437 corresponde a la categoría del municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la Materia, en cuanto a los cargos de elección popular y c) que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 1437 fue presentado dentro del plazo que establece la Ley en cuanto a que fue después de la convocatoria a elecciones de fecha dieciocho de Enero y antes del diecisiete de Marzo del año dos mil diecinueve, fecha fijada como cierre de inscripciones de candidatos de partidos políticos para participar en las elecciones generales a celebrarse el día Domingo dieciséis de Junio del dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO II: Que la documentación adjunta a la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 1437 se desprende: a) vienen las dos fotografías de la candidata a Alcaldesa, una en el formulario y la otra pegada en el reverso del folder del expediente. b) viene las certificaciones de Nacimiento originales y recientes, emitidas por el Registro Nacional de las Personas de todos los candidatos, c) Vienen las Fotocopias legibles de los documentos personales de identificación de todos los candidatos, d) vienen todas las declaraciones juradas de los candidatos, contenidas las mismas en Acta Notarial, e) vienen todas las constancias originales transitorias de inexistencia de reclamación de cargo de todos los candidatos de quienes sí y no han manejado fondos público, porque así lo han dispuesto los candidatos, todas extendidas por la Contraloría General de Cuentas, y las cuales fueron verificadas en el sistema de finiquitos TSE de la Contraloría General de Cuentas y si pertenecen a cada candidato. Y f) vienen todas las carencias de Antecedentes Penales y Policiacos de los candidatos.

CONSIDERANDO III: que todos los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan: a) ser de los datos de identificación consignados en la misma y los cuales coinciden con los documentos presentados, b) que fueron postulados por el partido político COMPROMISO

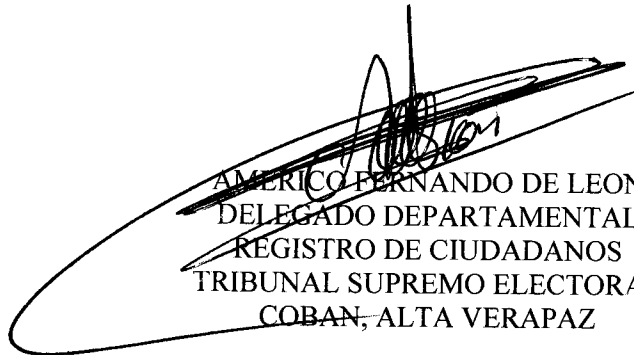


Tribunal Supremo Electoral

RENOVACION Y ORDEN (CREO), que aceptaron la misma y que no aceptaran ninguna otra postulación, c) que llenan los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, mismos que están contenidos en el artículo 43 del Código Municipal, d) que no están afectos a las prohibiciones que están contenidas en el artículo 45 del Código Municipal.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del registro de Ciudadanos con base a lo considerado y con fundamento en los artículos 136, Constitución política de La Republica de Guatemala, 1, 22 a), 24 c), 27, 29 d), 37, 46, 47 c), 48, 49 a), 50, 97, 102, 105, 153 a), 154 b), 167, 168, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y sus reformas, artículo 45 de la Ley del Organismo Judicial, Artículos 43 y 45 del Código Municipal, artículos 1, 38, 39, 40 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

RESUELVE: I) Con lugar la Solicitud de Inscripción de la Candidata a Alcaldesa señora: CARMELINA BOTZOC CAAL y la corporación Municipal del partido político COMPROMISO RENOVACION Y ORDEN, (CREO) en el municipio de TUCURU del departamento de ALTA VERAPAZ, solicitud contenida en el formulario CM 1437 de fecha 08-03-2019 debidamente firmado por el representante legal del referido partido. II) inscribir a los miembros de la corporación Municipal del municipio de TUCURU del departamento de ALTA VERAPAZ del partido político COMPROMISO RENOVACION Y ORDEN, para que participen en las elecciones generales a celebrarse el día domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve. III) Asentar la Partida correspondiente en el libro respectivo, IV) Notifíquese y V) Remítase el expediente al departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho correspondan.


AMERICÓ FERNANDO DE LEON
DELEGADO DEPARTAMENTAL
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
COBAN, ALTA VERAPAZ



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
REGISTRO DE CIUDADANOS
DELEGACION DEPARTAMENTAL
ALTA VERAPAZ

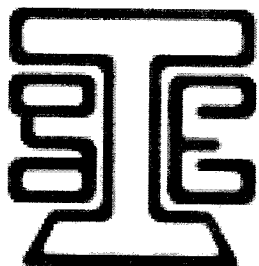
CEDULA DE NOTIFICACION

En el Municipio de Cobán, del departamento de Alta Verapaz, el día: once del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las: quince horas con veinte minutos, en el local que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Alta Verapaz, ubicada en la sexta avenida 4-08 de la zona 3, NOTIFIQUÉ a JOSE CORNELIO FETZER XOC, El contenido de la RESOLUCION No. DDRCAV-146-E-2019, por medio de cédula que contiene las copias respectivas que entregue a: Jose Cornelio fetzer Xoc y quien de enterado si firmó. DOY FE.

Notificado: [Handwritten Signature]

Notificador: [Handwritten Signature]





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

89

Formulario
1437

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **ALTA VERAPAZ*TUCURU**

Organización Política COMPROMISO RENOVACION Y ORDEN

Fecha y hora: 11 de marzo de 2019 08:22

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2537225511606	CARMELINA BOTZOC CAAL	2537225511606	25/11/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1	1770740781606	CARLOS ROLANDO MISTÍ QUEJ	1770740781606
				04/12/90
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2	1738144921606	OLGA MARINA CÁRCAMO QUEJ SIQUIC	1738144921606
				16/02/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1	1672179841606	CONCEPCIÓN BEB TUT	1672179841606
				10/12/64
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1	1921091971601	EDWIN RENALDO GUTIERREZ PONCE	1921091971601
				14/06/90
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2	1702502371606	DEMETRIO SACBÁ CU	1702502371606
				03/03/85
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3	3493968091606	BLANCA PAOLA QUIM CUN	3493968091606
				09/12/96
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4	1573493301606	TOMAS CHO XOL	1573493301606
				30/04/60
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5	2631185411606	MATEO TIUL CUN	2631185411606
				23/10/60
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1	1963836091606	BERTA LIDIA XOL CRUZ	1963836091606
				04/09/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2	1990444571606	RAMIRO CAAL POP	1990444571606
				15/11/69